

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.502 del 15 de Junio de 2014,

**INVITA**

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA N° 084 DE 2016.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.**

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 04 de enero de 2016, por el cual se precisan las cuantías para el 2016 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$44.814.575.00.

**1. OBJETO**

"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXÁMENES MICROSCOPIA ELECTRONICA EN BIOPSIAS, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y está(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

ESPACIO EN BLANCO

*"Salud - Calidad - Humanización"*

## ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

| NO. ITEM | CODIGO INTERNO | DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO | CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS                                                                                                                                                                       |
|----------|----------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1        | 21801001       | MICROSCOPIA ELECTRONICA         | PATOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL MANEJO DE LA MICROSCOPIA ELECTRONICA EN BIOPSIAS, DOTADOS CON EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA, QUE CUBRAN SIN INTERRUPCION LA DEMANDA DE CASOS POR PARTE DEL HOSPITAL MILITAR. |

## ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

- ✓ Portafolio amplio y completo
- ✓ El hospital cuenta con convenios que deben cubrir los exámenes estipulados en el CUPS (código único de procedimientos en salud), el plan obligatorio de salud, y en su atención está siempre a la vanguardia de los avances científicos y tecnológicos.
- ✓ Garantizar la prestación de servicio de acuerdo a la solicitud medica
- ✓ Deben incluir el listado de pruebas a realizar donde se especifique técnica empleada, días de procesamiento y entrega de resultados.
- ✓ Debe estar habilitado por la entidad competente para la función que desempeña.
- ✓ Disponer de una red de apoyo
- ✓ Oportunidad en la entrega de resultados, no mayor de 10 días.
- ✓ El hospital tiene la potestad de realizar visitas de verificación
- ✓ Disponer de tecnología de punta para la realización de los exámenes solicitados.
- ✓ Resultados por página web funcionando al momento de la evaluación.
- ✓ Sin ser excluyente. Preferiblemente prestar servicio 24 horas y 7 días a la semana.
- ✓ El puntaje máximo asignado será de 300 puntos, los cuales se determinaran de acuerdo a la revisión y soporte de los requerimientos anteriores.

**NOTA:** De requerirse un servicio adicional no contemplado en las anteriores especificaciones técnicas, será solicitado de acuerdo al portafolio de servicios del contratista.

### 3.1. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

### 3.2. CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES:

Estas características se reflejan en la Tabla No. 1. Para acreditar el cumplimiento de estas condiciones, el proponente deberá diligenciar el FORMULARIO indicado en la invitación, en SU TOTALIDAD, indicando con una "X" en la columna "CUMPLE" de todos los ítems. En aquellos ítems en los cuales se solicite hacer una descripción de la respuesta, anotar o anexar algo en particular, se deberá diligenciar en la última columna el número de folio de la propuesta donde se encuentra la respuesta.

### 3.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proponente deberá relacionar y acreditar su experiencia y deberá ser igual o similar al objeto del presente proceso además haberse adquirido dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección, **CON MINIMO DOS (2) CONTRATOS EJECUTADOS** junto a sus respectivas certificaciones de cumplimiento y **CUYA SUMATORIA SEA IGUAL AL 100 % O SUPERIOR AL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.**

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes Documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

- a) Mínimo dos (02) contrato ejecutado con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
- b) Los proponentes deberán certificar su experiencia mediante la presentación de certificados de habilitación que acrediten a la IPS para la prestación de servicios en el área objeto del contrato o Realizar la atención médica de los pacientes con los estándares mínimos establecidos por la Dirección General de Sanidad Militar.
- c) Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
  - Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los servicios ofertados en el presente proceso de selección).
  - Valor del contrato.
  - Constancia de cumplimiento a satisfacción
  - La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los tres (03) años anteriores Exámenes a la fecha del cierre del presente proceso de selección
  - El objeto de la experiencia deberá ser en actividades relacionadas con Salud Ocupacional (exámenes de ingreso, periódicos, de retiro, así como exámenes paraclínicos y certificación para trabajos de alto riesgo)

Sólo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con las certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar, suscritas por el funcionario autorizado de la entidad contratante en donde conste, el plazo, fechas de iniciación y terminación, el valor, el objeto del contrato y cumplimiento a la fecha de certificación y copia de los respectivos contratos.

Se aceptará la relación de contratos que se encuentren en ejecución; sin embargo, para efectos de evaluación y calificación solamente se tendrá en cuenta la proporción del valor del contrato que corresponda al tiempo transcurrido desde la fecha de su iniciación hasta el cierre de la presente selección abreviada.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto asignado al grupo ofertado dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del presente licitación, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales ó jurídicas, el proponente deberá anexar a la misma: Copia del contrato en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento del mismo.

Información Requerida en las Certificaciones de cumplimiento:

- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato.
- Valor ejecutado.

**Nota:** se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia se calificara como NO CUMPLE de la propuesta. El Hospital se reserva el derecho a hacer las verificaciones que considere pertinentes para la realización de una evaluación objetiva de la misma.

4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto total asignado es de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) M/CTE, excluido IVA, y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 478, SIIF No.122516 de fecha 29 de Abril de 2016, gasto (A), rubro 51-1-2-1 recurso (20), por concepto de: EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000.00), expedidos por la Jefe del Área de Presupuesto.

4.2. PRECIO DE REFERENCIA

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas y el precio histórico de la última adquisición realizada en el 2015, tomando como precio de referencia el menor valor cotizado con el fin de obtener un valor real, ya que a la fecha del presente estudio los precios se han incrementado en un 7% debido a que los exámenes requeridos son importados y el dólar ha tenido variaciones en el transcurso de la vigencia anterior en un 39.5%. Sin embargo el incremento de los precios para este proceso se encuentra por debajo de la variación del dólar. Por tanto se establece el precio de referencia así:

| NO. ITEM | CODIGO INTERNO | DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO | CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS                                                                                                                                                                       | PRECIO DE REFERENCIA EXCLUIDO IVA |
|----------|----------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 1        | 21801001       | MICROSCOPIA ELECTRONICA         | PATOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL MANEJO DE LA MICROSCOPIA ELECTRONICA EN BIOPSIAS, DOTADOS CON EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA, QUE CUBRAN SIN INTERRUPCION LA DEMANDA DE CASOS POR PARTE DEL HOSPITAL MILITAR. | \$ 307.000                        |

**NOTA 1:** El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

**NOTA 2:** La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, incluido IVA (cuando aplique) y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Hospital Militar Central, previa aprobación del supervisor del contrato.

**NOTA 3:** El valor total de la lista de precios ofertados, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.

**NOTA 4:** Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, es decir hasta el 31 de Diciembre de 2016 o hasta agotar presupuesto.

**NOTA 5:** La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

**NOTA 6:** La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente

4.3. PLAZO DURACION, LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

"Salud – Calidad – Humanización"



El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. La vigencia de la presente aceptación de oferta será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, El lugar de ejecución y/o será en las instalaciones del contratista, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

#### 4.4. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

#### 5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar **EL HOSPITAL**.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del **HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

**6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

**6.1 Económico:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

**6.2 Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

**6.3 Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

| 7. CRONOGRAMA DEL PROCESO |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                       |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ETAPA/ACTIVIDAD           |                                                                                                                                                                                                                                             | HORA                                                                                                                  |
| 1                         | Publicación del estudio previo e invitación pública                                                                                                                                                                                         | 14 DE JULIO                                                                                                           |
| 2                         | Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico <a href="mailto:compras@hospitalmilitarcentral.gov.co">compras@hospitalmilitarcentral.gov.co</a> | 15 D EJULIO                                                                                                           |
| 3                         | Respuesta a las Observaciones a la Invitación                                                                                                                                                                                               | 18 D EJULIO                                                                                                           |
| 4                         | Recepción de ofertas                                                                                                                                                                                                                        | 19 DE JULIO<br>10:00 AM                                                                                               |
| 5                         | Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio                                                                                                                                                        | 21 DE JULIO                                                                                                           |
| 6                         | Publicación de Informe de evaluación.                                                                                                                                                                                                       | 22 DE JULIO                                                                                                           |
| 7                         | Recibo de Observaciones al informe de evaluación.                                                                                                                                                                                           | 25 DE JULIO                                                                                                           |
| 8                         | Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación Aceptación de Oferta                                                                                                                                                                  | 26 DE JULIO                                                                                                           |
| 9                         | Aceptación de Oferta                                                                                                                                                                                                                        | Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta a las Observaciones al informe de evaluación. |

**8. CRITERIOS DE EVALUACION**

**8.1. VERIFICACION ECONÓMICA**

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el **MENOR VALOR TOTAL OFERTADO** de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

## DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario **RUT**.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN**. (Caso en que aplique)
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONOMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

## 8.2. VERIFICACION JURIDICA

### PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o Persona Natural
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

## 8.3. VERIFICACION TECNICA

- El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA, EXPERIENCIA.
- El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

## 9. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

### 9.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo"

## 9.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 9.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 9.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 9.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

## 10. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 1) Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 2) Cuando la oferta, se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones. El hecho que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones del HOSPITAL no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente se presentará previendo la demora que implica la entrada. En ningún caso el HOSPITAL MILITAR es responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.
- 3) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 4) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de condiciones.
- 5) Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 6) Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 7) La presentación de varias ofertas para el mismo proceso, para el mismo ítem o para el mismo grupo en caso de ser así la forma de adjudicación, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- 8) Quien no presente propuesta económica en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones.
- 9) Cuando el proponente no cumpla con asuntos relativos a la capacidad o las acredite con posterioridad a la fecha del cierre del proceso de selección.
- 10) Cuando le sobrevengan a las proponentes circunstancias que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- 11) Cuando la propuesta económica supere el precio de referencia para cada ítem y/o el presupuesto asignado
- 12) Cuando dentro de su oferta económica el oferente presente varias ofertas que no ofrezcan claridad al comité evaluador para realizar una selección objetiva
- 13) Cuando la oferta presente tachaduras o enmendaduras
- 14) Cuando el oferente no presente Formulario de Especificaciones Técnicas lo presente incompleto o lo presente diferente a los requerimientos planteados por la Entidad.
- 15) Cualquier otra causa contemplada en la Ley

**11. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS.**

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse (1) original y (2) copias, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

**12. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.**

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies”;

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, garantizando los siguientes amparos y valores:

| AMPAROS EXIGIBLES                                            | %   | VALOR                             | VIGENCIA                                                             |
|--------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Cumplimiento                                                 | 20% | Sobre el valor total del contrato | Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. |
| Calidad de los Servicios                                     | 30% | Sobre el valor total del contrato | Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. |
| Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales | 5%  | Sobre el valor total del contrato | Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más   |
| Responsabilidad Civil Extracontractual                       |     | 200 SMLV                          | Equivalente al plazo de ejecución.                                   |

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

**DR. LUIS ENRIQUE AREVALO FRESNEDA**  
Subdirector Administrativo Hospital Militar Central (E)  
Ordenador del Gasto

**Aprobó:**

**ABOG. Maritza Sánchez**  
Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

**Reviso:**

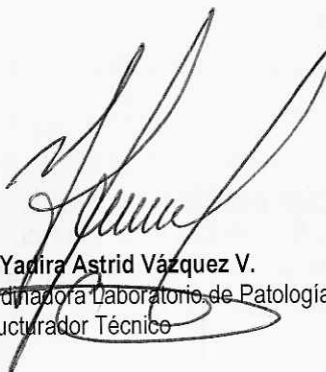
  
**Miguel Ángel Obando Castillo**  
Grupo Gestión Contratos

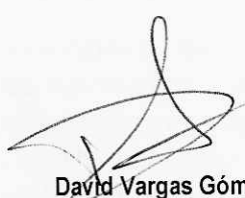
  
**Dra. Paula Álvarez David**  
Área de Planeación y Selección

**Proyecto:**

  
**Yohana Homez Macías**  
Grupo Gestión Contratos  
Estructurador Económico

  
**Xiomara Pineda T.**  
Grupo Gestión Contratos  
Estructurador Mínima Cuantías

  
**TC. Yadir Astrid Vázquez V.**  
Coordinadora Laboratorio de Patología  
Estructurador Técnico

  
**David Vargas Gómez**  
Grupo Gestión Contratos  
Estructurador Jurídico

**ESPACIO EN BLANCO**

**13. FORMULARIOS****FORMULARIO No. 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Bogotá D.C.

Señores

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Área Licitaciones y Compras

Ciudad.

**Referencia:** Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

El suscrito (Los suscritos) \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. \_\_\_\_ de 2016, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): \_\_\_\_\_ y Documentos de Aclaraciones hechas: \_\_\_\_\_.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

**Firma y nombre del proponente y/o representante legal:**

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Documento de Identificación \_\_\_\_\_

**FORMULARIO NO. 2  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

**Referencia:** Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

El suscrito, a saber \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ domiciliado y residente en \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

**SEGUNDO:** Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO:** Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGISTRARÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

**COMPROMISOS ASUMIDOS:**

**EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal

colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

### CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

**EL CONTRATISTA** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_.

**Firma y nombre del proponente y/o representante legal:**

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Documento de Identificación \_\_\_\_\_

**FORMULARIO NO.3**  
**MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

**Referencia:** Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_ actuando en calidad de \_\_\_\_\_ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015. EL OFERENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

**Firma y nombre del proponente y/o representante legal:**

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Documento de Identificación \_\_\_\_\_

*"Salud - Calidad - Humanización"*



PROFESIONAL  
EN LA TAREA

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - [www.hospitalmilitar.gov.co](http://www.hospitalmilitar.gov.co)

Bogotá, D.C. - Colombia



**FORMULARIO N° 4**  
**DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA****REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.** \_\_\_\_\_**Referencia:** Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

**I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).**

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

Tipo Documento de identificación: \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía:

No. \_\_\_\_\_

Cédula de Extranjería:

☐

No. \_\_\_\_\_

Nit Persona Jurídica:

☐

No. \_\_\_\_\_

Nit Persona Natural:

☐

No. \_\_\_\_\_

Otro Tipo Documento:

☐

No. \_\_\_\_\_

Cuál: \_\_\_\_\_

Pasaporte:

☐

No. \_\_\_\_\_

Tarjeta de Identidad:

No. \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Denominación de la cuenta: \_\_\_\_\_

corriente: \_\_\_\_\_

de ahorros: \_\_\_\_\_

**NOTA 1:** Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.**II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:**

Entidad Financiera: \_\_\_\_\_

Código: \_\_\_\_\_

Sucursal: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Número de la cuenta: \_\_\_\_\_

**NOTA 2:** Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación

*"Salud – Calidad – Humanización"*MinDefensa  
Ministerio de DefensaPROPIEDAD  
EN TODOSTransversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - [www.hospitalmilitar.gov.co](http://www.hospitalmilitar.gov.co)

Bogotá, D.C. – Colombia

Maritza Sánchez  
Esp. Dº. Admin. y Eco  
Esp. Dº. Contról

que aparece registrado en el RUT.

**Firma y nombre del proponente y/o representante legal:**

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Documento de Identificación \_\_\_\_\_

FORMULARIO No. 5  
OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. \_\_\_\_\_

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es \_\_\_\_\_

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de ( \_\_\_\_\_ ) (\$ \_\_\_\_\_) M/CTE., EXCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

| NO.<br>ITEM | CODIGO<br>INTERNO | DESCRIPCION<br>DEL BIEN O<br>SERVICIO | CARACTERISTICAS TECNICAS<br>REQUERIDAS                                                                                                                                                                    | VALOR<br>OFERTADO |
|-------------|-------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1           | 21801001          | MICROSCOPIA ELECTRONICA               | PATOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL MANEJO DE LA MICROSCOPIA ELECTRONICA EN BIOPSIAS, DOTADOS CON EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA, QUE CUBRAN SIN INTERRUPCION LA DEMANDA DE CASOS POR PARTE DEL HOSPITAL MILITAR. |                   |

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Documento de Identificación \_\_\_\_\_

**ANEXO No. 1**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. \_\_\_\_\_**

**Referencia:** Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es \_\_\_\_\_

| NO. ITEM | CODIGO INTERNO | DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO | CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS                                                                                                                                                                       |
|----------|----------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1        | 21801001       | MICROSCOPIA ELECTRONICA         | PATOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL MANEJO DE LA MICROSCOPIA ELECTRONICA EN BIOPSIAS, DOTADOS CON EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA, QUE CUBRAN SIN INTERRUPCIÓN LA DEMANDA DE CASOS POR PARTE DEL HOSPITAL MILITAR. |

**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES:**

- ✓ Portafolio amplio y completo
- ✓ El hospital cuenta con convenios que deben cubrir los exámenes estipulados en el CUPS (código único de procedimientos en salud), el plan obligatorio de salud, y en su atención está siempre a l vanguardia de los avances científicos y tecnológicos.
- ✓ Garantizar la prestación de servicio de acuerdo a la solicitud medica
- ✓ Deben incluir el listado de pruebas a realizar donde se especifique técnica empleada, días de procesamiento y entrega de resultados.
- ✓ Debe estar habilitado por la entidad competente para la función que desempeña.
- ✓ Disponer de una red de apoyo
- ✓ Oportunidad en la entrega de resultados, no mayor de 10 días.
- ✓ El hospital tiene la potestad de realizar visitas de verificación
- ✓ Disponer de tecnología de punta para la realización de los exámenes solicitados.
- ✓ Resultados por página web funcionando al momento de la evaluación.
- ✓ Sin ser excluyente. Preferiblemente prestar servicio 24 horas y 7 días a la semana.

El puntaje máximo asignado será de 300 puntos, los cuales se determinaran de acuerdo a l revisión y soporte de los requerimientos anteriores

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y está(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

**Nota:** se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta. El Hospital se reserva el derecho a hacer las verificaciones que considere pertinentes para la realización de una evaluación objetiva de la misma.

Atentamente,

**Firma y nombre del proponente y/o representante legal:**

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Documento de Identificación \_\_\_\_\_

**ANEXO No. 2**  
**LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS**

**REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. \_\_\_\_\_**

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas y el precio histórico de la última adquisición realizada en el 2015, tomando como precio de referencia el menor valor cotizado con el fin de obtener un valor real, ya que a la fecha del presente estudio los precios se han incrementado en un 7% debido a que los exámenes requeridos son importados y el dólar ha tenido variaciones en el transcurso de la vigencia anterior en un 39.5%. Sin embargo el incremento de los precios para este proceso se encuentra por debajo de la variación del dólar. Por tanto se establece el precio de referencia así:

| NO.<br>ITEM | CODIGO<br>INTERNO | DESCRIPCION<br>DEL BIEN O<br>SERVICIO | CARACTERISTICAS TECNICAS<br>REQUERIDAS                                                                                                                                                                    | PRECIO DE<br>REFERENCIA<br>EXCLUIDO IVA |
|-------------|-------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 1           | 21801001          | MICROSCOPIA<br>ELECTRONICA            | PATOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL MANEJO DE LA MICROSCOPIA ELECTRONICA EN BIOPSIAS, DOTADOS CON EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA, QUE CUBRAN SIN INTERRUPCION LA DEMANDA DE CASOS POR PARTE DEL HOSPITAL MILITAR. | \$ 307.000                              |

**NOTA 1:** El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

**NOTA 2:** La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, incluido IVA (cuando aplique) y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Hospital Militar Central, previa aprobación del supervisor del contrato.

**NOTA 3:** El valor total de la lista de precios ofertados, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.

**NOTA 4:** Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, es decir hasta el 31 de Diciembre de 2016 o hasta agotar presupuesto.

**NOTA 5:** La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

**NOTA 6:** La adjudicación se realizará de manera global a un sólo oferente